

# **FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE**

## **ACTA DE LA XIV SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas del día 12 de Marzo del año dos mil ocho, se reunieron previa convocatoria, como Presidente del Consejo Directivo C. ROBERTO KEITH MANZO, Director de Planeación de la Secretaría de Hacienda; Vicepresidente C. HUMBERTO VALDEZ RUY SANCHEZ, Secretario de SIDUR; Vocales los C.C. GEOVANI CISCOMANI DAVILA, Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la Secretaría de Economía; MIGUEL ANGEL IBARRA YAÑEZ, Director de Cadenas Productivas Agrícolas de SAGARHPA; GUADALUPE GUTIERREZ LUKEN, Directora General de FAPES; MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA, Director General de Transporte; Comisario Público C. JAIME BEILIS BRIBIESCA, Titular del Organo de Control y Desarrollo Administrativo de FAPES; y C. OSCAR ALBERTO MORENO VILLEGAS, Secretario Suplente; celebrándose la reunión conforme a la siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal por parte del Comisario Público.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la XIII Sesión Ordinaria
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos
  - 4.1 Informe de gestión sobre el estado del FEMOT con cifras al cierre del 2007 y febrero del 2008. Se presentan Estados Financieros.
  - 4.2 Informe del Comisario Público.
  - 4.3 Presentación y, en su caso, ratificación de diversos actos realizados por el Ing. Marco Antonio Iribe Murrieta, en nombre y representación del FEMOT.
  - 4.4 Presentación y, en su caso autorización de la solicitud a efecto de emitir Poder a favor del Ing. Marco Antonio Iribe Murrieta, como Apoderado Legal del FEMOT.
  - 4.5 Presentación y, en su caso, autorización de la solicitud para llevar a cabo la formalización de diversos Contratos de Prestación de Servicios.
  - 4.6 Presentación y, en su caso, autorización de la solicitud para llevar a cabo la ampliación del Presupuesto de Gasto Operativo del FEMOT correspondiente al ejercicio 2007.
  - 4.7 Presentación y, en su caso, autorización para llevar a cabo altas y firma de nombramientos del personal de los Centros de Credencialización.
  - 4.8 Presentación y, en su caso, autorización para dar de baja activos fijos en virtud de haber cumplido su ciclo de vida útil.
  - 4.9 Presentación, y en su caso, autorización del calendario de reuniones del Consejo Directivo para el ejercicio 2008.
5. Resumen de Acuerdos Aprobados.
6. Asuntos Generales
7. Clausura.

### **DESARROLLO DE LA REUNION**

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO PUBLICO**
- 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**
- 3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE LA XIII SESION ORDINARIA**

Para dar inicio a la sesión el Comisario Público pasó lista de asistencia y declaró quórum para la XIV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Fondo.

Acto seguido, en desahogo de los puntos segundo y tercero, se solicitó a los integrantes del Consejo la aprobación del orden del día y del Acta de la XIII Sesión Ordinaria, aprobándose por unanimidad.

#### **ACUERDO CD/14/01**

***El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte aprueba el orden del día de la XIV Sesión Ordinaria, así como el Acta de la XIII Sesión Ordinaria.***

Posteriormente, se procedió con el planteamiento de los asuntos del orden del día.

#### **4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACION DE ASUNTOS**

##### **4.1 INFORME DE GESTION SOBRE EL ESTADO DEL FEMOT CON CIFRAS AL CIERRE DEL 2007 Y FEBRERO DEL 2008. SE PRESENTAN ESTADOS FINANCIEROS**

El Director General del Fondo dio lectura al informe ejecutivo resaltando lo siguiente:

- Se presentó el seguimiento de acuerdos tomados en las diferentes sesiones del Consejo Directivo del FEMOT.
- Se presentaron estados financieros con cifras al 31 de diciembre del 2007 y al 29 de febrero del 2008, mismos que se aprobaron por unanimidad.

#### **Ejercicio Presupuestal**

- Para el ejercicio 2007 se aprobó por la Secretaría de Hacienda un presupuesto de operación de \$7.4 mdp; adicionalmente se consideraron \$1.4 mdp de recursos extraordinarios etiquetados para promoción y difusión del Programa SUBA y \$0.97 mdp autorizados por acuerdo CD/13/06 para la compra de equipos de comunicaciones y cómputo y unidades de transporte, y conforme al acuerdo de autorización CD/13/09 para la compra de material de información al usuario del Programa SUBA.

Al mes de diciembre el gasto acumulado fue de \$9.5 millones de pesos.

- El presupuesto autorizado para el SUBA en 2007 fue de \$133.7 mdp, \$116 en recursos frescos y \$17.7 mdp en recursos remanentes 2006, para ejercer en la implementación del Programa en Navojoa, Obregón, Hermosillo y Guaymas. Adicionalmente, \$10.250 mdp de recursos que se solicitaron a crédito al Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora (FAPES), para a su vez fondear solicitudes de apoyo de las empresas creadas con motivo de la implementación del SUBA en Cd. Obregón, Hermosillo y Navojoa.

De los \$116 mdp autorizados por la Secretaría de Hacienda, se radicaron \$85 mdp, quedando pendientes \$31 millones.

- Para el ejercicio 2008 se autorizó por la Secretaría de Hacienda del Estado, un presupuesto de gasto de operación de \$13.367 mdp, de los cuales \$12.437 serán financiados con recursos estatales y \$930 mil con recursos propios que se aplicarán de la generación de intereses devengados por el manejo de inversiones por los recursos de subsidios del Programa de Modernización del Transporte SUBA.

Por tratarse del informe de cierre del ejercicio 2007, se anexa informe completo como Anexo A.

Una vez leído y explicado el informe ejecutivo, los integrantes del Consejo procedieron a tomar el siguiente:

#### **ACUERDO CD/14/02**

***El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte se da por enterado y aprueba el informe que se presenta como ANEXO A y que forma parte integrante de esta acta, con cifras al cierre del mes de diciembre del 2007 y febrero del 2008, mismo que resalta de manera general, los avances con respecto al Programa de Modernización del Transporte Urbano "SUBA" 2004-2009, de la operación de los proyectos y las acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos planteados, así como de la administración general del Fondo y del ejercicio presupuestal correspondiente.***

***Asimismo, el Consejo Directivo del FEMOT se da por enterado y aprueba los Estados Financieros presentados al 31 de diciembre del 2007 y 29 de febrero del 2008.***

#### **ACUERDO CD/14/02A**

***El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte se da por enterado y aprueba el presupuesto de operación para el ejercicio 2008 por \$13.367 mdp, de los cuales \$12.437 serán financiados con recursos estatales y \$930 mil pesos que se aplicarán de la generación de intereses devengados por el manejo de inversiones por los recursos de subsidios del Programa de Modernización del Transporte SUBA, los cuales serán aplicables a la partida 5301, conforme a la relación que se presenta como ANEXO B y que forma parte integrante de esta acta.***

## **4.2 INFORME DEL COMISARIO PUBLICO**

En cumplimiento a los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como el punto 10 fracción m) del Manual de Actuación del Comisario Público Oficial, y el Artículo 26 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Organos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, el Lic. Jaime Beilis Bribiesca, Comisario Público, procedió a dar lectura al informe de evaluación del desempeño operacional del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte (FEMOT), al 29 de febrero del 2008, resaltando lo siguiente:

- Con base en la información proporcionada por la administración del Fondo, se concluye que al 31 de diciembre del 2007 se obtuvo una eficacia del 77% y una eficiencia del 146%. En relación al cumplimiento de las metas del Fondo se ejerció un total de 53% del presupuesto autorizado para el ejercicio 2007.
- En la evaluación del desempeño operacional del FEMOT, se aclara que de las metas que se incumplieron, cinco de ellas no se tomaron en cuenta para determinar la eficacia, ya que se presentó justificación con los motivos que originaron dicho incumplimiento.
- En el Fondo no se ha realizado en ejercicios anteriores, así como en el 2007, contratos con Despachos Externos, por lo que no se cuenta con dictamen de Estados Financieros. Se examinó el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2007, presentando razonablemente las cifras de Activo, Pasivo y Capital.
- Asimismo se examinó el Estado Financiero al 29 de febrero del 2008, presentando razonablemente las cifras de Activo, Pasivo y Capital.

Una vez leído y explicado lo anterior, se procedió a tomar el siguiente:

**ACUERDO CD/14/03**

***El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte se da por enterado del informe presentado por el Comisario Público, Lic. Jaime Beilis Bribiesca.***

**4.3 PRESENTACION Y, EN SU CASO, RATIFICACION DE DIVERSOS ACTOS REALIZADOS POR EL ING. MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL FEMOT**

Con respecto a este punto, se procedió a comentar que por decisión del Ejecutivo del Estado, el 08 de octubre del 2007 el Ing. Marco Antonio Iribe Murrieta fue nombrado Director General de Transporte del Estado, dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

A la fecha no se ha nombrado nuevo Director General del FEMOT, sin embargo ha sido necesario llevar a cabo diversos actos para continuar con la operación del Fondo hasta en tanto se de el nuevo nombramiento.

Por lo anterior, se sometió a consideración del Consejo Directivo la solicitud a efecto de que sean ratificados los actos llevados a cabo por el C. Marco Antonio Iribe Murrieta, anterior Director General del FEMOT y Apoderado Legal, del 08 de octubre al 22 de noviembre del 2007, principalmente cheques en forma mancomunada, para la operación normal del Organismo. Se presenta relación de cheques como Anexo C.

Cabe aclarar que se dio de baja la firma del Ing. Marco Antonio Iribe Murrieta y se autorizaron las firmas del Ing. Oscar Alberto Moreno Villegas, Director de Proyectos Especiales y Sr. Alvaro Velarde Morales, Director de Administración y Control, para firmar de manera mancomunada.

Una vez leído y explicado este punto, los integrantes del Consejo aprobaron por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO CD/14/04**

***El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte autoriza y ratifica los actos administrativos que llevara a cabo el Ing. Marco Antonio Iribe Murrieta, en su calidad de Director General de Transporte, con el fin de dar continuidad a la operatividad del FEMOT, por el periodo comprendido del 08 de octubre al 22 de noviembre del 2007. Se presenta relación de cheques como ANEXO C, misma que forma parte integrante de esta acta.***

**4.4 PRESENTACION Y, EN SU CASO, AUTORIZACION DE LA SOLICITUD A EFECTO DE EMITIR PODER A FAVOR DEL ING. MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA, COMO APODERADO LEGAL DEL FEMOT**

Con respecto a este punto, se procedió a comentar que derivado del nombramiento del Ing. Marco Antonio Iribe Murrieta como Director General de Transporte del Estado, y ante la necesidad de continuar con el seguimiento de los programas del sector y en específico del Programa de Modernización de Transporte Urbano, se decidió conformar una Coordinación General de Transporte y agrupar al FEMOT como OPD a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano. Los proyectos de decretos se encuentran en estudio por parte de Estudios Legislativos.

Por lo anterior y en virtud de que a la fecha no se ha nombrado al nuevo Director General del FEMOT, conforme al Artículo 7, fracción X del Decreto de creación del FEMOT, relativo a la facultad del Consejo Directivo del Fondo para otorgar poderes y mandatos, se solicitó autorización

al Consejo Directivo a efecto de otorgar Poder General al C. Ing. Marco Antonio Iribe Murrieta, para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio, para otorgar, suscribir, avalar, librar, endosar, girar y aceptar todo tipo de títulos de crédito, realizar y formalizar reestructuras de créditos, así como para sustituir y delegar todo o en parte este mandato.

Una vez leído y explicado el punto anterior, los miembros del Consejo Directivo procedieron a tomar el siguiente:

#### **ACUERDO CD/14/05**

***El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, con la representación legal de que goza en términos de los artículos 120, 121 y 122 del Código Civil para el Estado de Sonora, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 fracción X del decreto de creación del propio Fondo, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, otorga al C. Marco Antonio Iribe Murrieta las siguientes facultades:***

***a) Poder General para Pleitos y Cobranzas, en términos del Artículo dos mil ochocientos treinta y uno del Código Civil para el Estado de Sonora y su correlativo del Código Civil para el Distrito Federal y de los Estados de la República Mexicana, con todas las facultades generales, incluyendo aquellos poderes que requieran cláusula especial, de acuerdo con el Artículo 2868 del Código Civil Local y 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de todos y cada uno de los Códigos de los Estados de la República Mexicana entre las que de una manera enunciativa, pero no limitativa se citan las siguientes: ejercitar toda clase de derechos y acciones ante cualquier autoridad de la Federación, de los Estados, Distrito Federal y de los Municipios, ya sea en jurisdicción voluntaria, contenciosa o mixta y se trate de autoridades civiles, judiciales, administrativas, penales o bien del trabajo, sean éstas locales o federales; conteste demandas, oponga excepciones, reconveniciones, someterse a cualquier jurisdicción, articular y absolver posiciones, recurrir magistrados, jueces, secretarios, peritos y demás personas que en derecho sean recusables, desistirse de lo principal, de sus intereses, de cualquier recurso e inclusive del juicio de amparo, el que podrá promover cuantas veces lo estime conveniente; rendir toda clase de pruebas; reconocer firmas y documentos, objetar éstos y redargüirlos de falsos, en su caso; transigir y comprometer en árbitros, otorgar y recibir bienes muebles e inmuebles en dación en pago, hacer y recibir acción de bienes y derechos, asistir a juntas, diligencias de cualquier índole, hacer posturas, pujas y mejoras y obtener para la sociedad mandante adjudicación de toda clase de bienes y, por cualquier título, hacer subrogación de derechos; recibir pagos, formular acusaciones, denuncias y querrelas de carácter penal y constituirse en parte en causas criminales o como coadyuvante del Ministerio Público, causas en las cuales podrá ejercitar las más amplias facultades que el caso requiera, reclamar el pago de la reparación del daño, así como otorgar el perdón en asuntos del orden penal; así mismo, para que funja como representante del organismo, con el carácter, facultades y obligaciones que se indican en la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora y en el artículo 11 de la Ley Federal del Trabajo y para los efectos que señalan los artículos 692, 713, 786, 787 y 876 y relativos de la misma Ley, para lo cual se les designa Gerente Administrativo en dichos términos.***

***b) Poder General para Actos de Administración de acuerdo con el segundo párrafo del Artículo dos mil ochocientos treinta y uno del Código Civil para el Estado de Sonora y sus correlativos y aplicables de todos y cada uno de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana, con facultades para poder realizar todas las operaciones inherentes al objeto de creación del Fondo, teniendo entre otras las que se mencionan en forma enunciativa pero no limitativa: la de celebrar contratos, ya sea de crédito, arrendamiento, comodato, obras, construcciones, prestación de servicios,***

***de trabajo individual o colectivo, o de cualquier otra índole que demande el ejercicio de las más amplias facultades administrativas; recibir y hacer pagos, otorgar recibos finiquitos y firmar todos los documentos e instrumentos en que se hagan constar todos y cada uno de los actos que ejecute, con la cláusula, plazos, precios y demás condiciones que estime convenientes;***

***c) Poder general amplísimo para ejercer actos de dominio, de acuerdo con el tercer párrafo repetido Artículo dos mil ochocientos treinta y uno del Código Civil para el Estado de Sonora y sus correlativos de todos y cada uno de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana, con todas las facultades de dueño, entre las que de una manera enunciativa, pero no limitativa, se mencionan: las de celebrar toda clase de contratos y realizar cualesquier acto, aun cuando impliquen disposición o gravamen de bienes muebles o inmuebles, así como para otorgar toda clase de garantías, previa autorización del Consejo Directivo.***

***d) Poder para otorgar y suscribir, avalar, librar, endosar, girar y aceptar todo tipo de títulos de crédito, de acuerdo con el Artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, otorgar, recibir créditos y reestructurar; otorgar y recibir bienes en garantía Hipotecaria, Prendaria; abrir cuentas de cheques y celebrar todo tipo de Operaciones de crédito; y***

***e) Poder para sustituir y delegar en todo o en parte este mandato y para otorgar y revocar poderes generales o especiales, en la inteligencia que siempre deberá conservarse el ejercicio del mismo, así como para que el Apoderado sin limitación pueda a su vez hacerlo.***

#### **ACUERDO CD/14/05A**

***El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte autoriza al C. ALVARO GUADALUPE VELARDE MORALES, Director de Administración y Control, para que en nombre y representación del FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE, realice el trámite ante la Secretaría de la Contraloría General para que sea designado Notario Público, a efecto de protocolizar y otorgar en favor del C. MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA, el cúmulo de facultades a que se refiere el acuerdo CD/14/05.***

#### **4.5 PRESENTACION Y, EN SU CASO, AUTORIZACION DE LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA FORMALIZACION DE DIVERSOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Se procedió a someter a la consideración del Consejo Directivo, la solicitud a efecto de que sea autorizada la firma del Ing. Marco Antonio Iribe Murrieta, Apoderado Legal del FEMOT en los actos jurídicos que se presentan.

Una vez leído y explicado lo anterior, los miembros del Consejo Directivo procedieron a tomar el siguiente:

#### **ACUERDO CD/14/06**

***El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte autoriza la firma de los actos jurídicos que se presentan en el cuadro, por el C. Marco Antonio Iribe Murrieta, Apoderado Legal del FEMOT.***

**RELACION DE ACTOS JURIDICOS**

Ejercicio 2008

<b>NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>PLAZA</b>	<b>IMPORTE MENSUAL</b>
Comercial Sanitaria División Servicios, S.A. de C.V.	Limpieza de oficinas	HMO	\$ 5,735.62
Comercial Sanitaria División Servicios, S.A. de C.V.	Limpieza de oficinas	OBR	\$ 5,735.62
Jerónimo Abascal Gaxiola	Arrendamiento CAU HMO	HMO	\$ 39,675.00
Emilio Sabag Cobias (Enero 2008)	Arrendamiento CAU OBR	OBR	\$ 16,824.50
José Luis Márquez Majul	Arrendamiento CAU OBR	OBR	\$ 16,824.50
Rosario Hermila Olea Corral (Hasta marzo 2008)	Arrendamiento CAU NAV	NAV	\$ 7,736.05
Paulina Russo Fierro	Arrendamiento CAU NAV	NAV	\$ 4,370.00
Lic. José Angel Calderón Piñeiro	Asesoría Jurídica	HMO	\$ 8,050.00
C.P. Rubén González Martínez	Asesoría Contable	HMO	\$ 17,250.00
<b>CONTRATO 11 MESES</b>			
Optimiza Acción Eficaz, S.C.	Asesoría Programa de Mod.	HMO	\$ 632,500.00
Recepción de terreno donado por el Gobierno del Estado SUBA HMO (Conforme a Boletín Oficial No. 44 de fecha 29 de noviembre del 2007)			
Nombramientos de personal eventual FEMOT			
Firma de contratos de Fideicomisos de Administración y Fuente de Pago de Unidades SUBA HMO, OBR y NAV			

**4.6 PRESENTACION Y, EN SU CASO, AUTORIZACION DE LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE GASTO OPERATIVO DEL FEMOT, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007**

Sobre este punto, se procedió a hacer del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo sobre la ampliación al Presupuesto de Gasto Operativo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte correspondiente al ejercicio 2007, por la cantidad de \$1,459,500.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.), mismo que se autorizara mediante oficio SH-ED-07-385 de la Subsecretaría de Egresos con fecha 17 de diciembre del 2007.

Una vez leído y explicado lo anterior, los miembros del Consejo Directivo procedieron a tomar el siguiente:

***ACUERDO CD/14/07***

***El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, se da por enterado y autoriza la ampliación al Presupuesto de Gasto Operativo del FEMOT correspondiente al ejercicio 2007 por la cantidad de \$1,459,500.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.), conforme al oficio SH-ED-07-385 recibido de la Subsecretaría de Egresos con fecha 17 de diciembre del 2007.***

**4.7 PRESENTACION Y, EN SU CASO AUTORIZACION PARA LLEVAR A CABO ALTAS Y FIRMA DE NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL DE LOS CENTROS DE CREDENCIALIZACION**

En relación a este punto, se procedió a presentar cuadro que contiene los movimientos de personal por el periodo comprendido del 01 de enero al 29 de febrero del 2008.

FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE

CENTROS DE CREDENCIALIZACION

NOMBRE DE EMPLEADO	PUESTO	NIVEL
--------------------	--------	-------

HERMOSILLO

AVALOS GARCIA HUGO FERNANDO	SUBDIRECCION DE MONITOREO Y CONTROL DE LOS SISTEMAS DE IDENTIFICACION Y PREPAGO	10
CRUZ CASTILLO NORA GUADALUPE	OPERADOR TECNICO	3-B
DIAZ MENDOZA NADIA DEL CARMEN	COORDINADOR DE DIFUSION Y VINCULACION	9
FIGUEROA ROBLES BRENDA MARIA	OPERADOR TECNICO	3-B
NAVARRO SANDOVAL YESSICA DEL ROSARIO	OPERADOR TECNICO	3-B
RUIZ VERDUGO NORMA GUADALUPE	COORDINADOR MUNICIPAL	9
VARGAS PARRA MARIA VIOLETA	COORDINADOR DE SERVICIOS	5-B

OBREGON

HERNANDEZ ESPINOSA DIANA	OPERADOR TECNICO	3-B
HERNANDEZ GIL MARIA DOLORES	COORDINADOR MUNICIPAL	9
LOPEZ NAVARRO MARIA DE LOURDES	COORDINADOR DE SERVICIOS	5-B
ROMAN OBESO ANABELL	OPERADOR TECNICO	3-B
VELARDE MORALES LUIS ALEJANDRO	COORDINADOR VRT	5-B
ZAZUETA CAMPOS ALBA MARINA	OPERADOR TECNICO	3-B

NAVOJOA

ALCANTAR BARRERAS MIRIAM GUADALUPE	OPERADOR TECNICO	3-1
GONZALEZ LOPEZ DAVID RAFAEL	COORDINADOR MUNICIPAL	9
MURILLO VALENCIA LETICIA DANIELA	OPERADOR TECNICO	3-1

Una vez explicado lo anterior, los integrantes del Consejo Directivo procedieron a tomar el siguiente:

**ACUERDO CD/14/08**

***El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte se da por enterado de los movimientos del personal en los Centros de Credencialización de Hermosillo, Obregón y Navojoa, que comprenden el periodo del 01 de enero al 29 de febrero del 2008, mismos que se relacionan en la presente acta.***

**4.8 PRESENTACION Y, EN SU CASO, AUTORIZACION PARA DAR DE BAJA ACTIVOS FIJOS EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO SU CICLO DE VIDA UTIL**

Con respecto a este punto, se procedió a la solicitud de autorización a efecto de dar de baja del FEMOT los siguientes activos fijos, en virtud de haber cumplido su ciclo de utilidad:

Descripción del Bien	No. de Inventario	Estado	Importe
Enfriador de agua	EQUIP-29	Malas condiciones	\$ 950.00
Impresora Láser Serie JPB01172	EQUIP-15	Malas condiciones	\$ 8,139.57
<b>Total</b>			<b>\$ 9,089.57</b>



Una vez leído este punto, los integrantes del Consejo aprobaron por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO CD/14/09**

***El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte autoriza realizar la baja de los activos fijos con número de inventario EQUIP-15 y EQUIP-29, en virtud de haber cumplido su ciclo de vida útil.***

**4.9 PRESENTACION Y, EN SU CASO, APROBACION DEL CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FEMOT PARA EL EJERCICIO 2008**

En relación a este punto, se procedió a someter a la consideración de este Consejo Directivo el calendario de reuniones para el ejercicio 2008, como se menciona a continuación:

SESION	FECHA
XV Sesión Ordinaria	12-Jun-08
XVI Sesión Ordinaria	10-Sep-08
XVII Sesión Ordinaria	10-Dic-08

**5. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS**

Se procedió a dar lectura a los acuerdos tomados por el Consejo Directivo, mismos que para efectos de esta Acta se encuentran transcritos en cada una de las redacciones de los puntos correspondientes.

**6. ASUNTOS GENERALES**

**7. CLAUSURA**

No habiendo más asuntos que tratar, se procedió a la clausura de esta sesión siendo las trece horas con treinta minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad los asistentes.

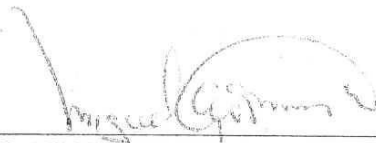
  
\_\_\_\_\_  
**ING. ROBERTO KEITH MANZO**  
PRESIDENTE SUPLENTE

  
\_\_\_\_\_  
**ING. HUMBERTO VALDEZ RUY SANCHEZ**  
VICEPRESIDENTE

  
9/11



**LIC. GEOVANI CISCOMANI DAVILA**  
VOCAL SUPLENTE



**ING. MIGUEL ANGEL IBARRA YAÑEZ**  
VOCAL SUPLENTE



**ING. GUADALUPE GUTIERREZ LUKEN**  
VOCAL



**ING. MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA**  
VOCAL

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA XIV SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE, CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2008.

*[Handwritten signature]*

---

**LIC. JAIME BEILIS BRIBIESCA**  
COMISARIO PUBLICO OFICIAL  
CON VOZ, SIN VOTO  
ARTS. 57 Y 59 DE LA LEY ORGANICA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA

*[Handwritten signature]*

---

**ING. OSCAR ALBERTO MORENO VILLEGAS**  
SECRETARIO SUPLENTE

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA XIV SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE, CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2008.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

11/11

*[Handwritten signature]*